



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8320/00.-

Ref./GENERAL PICO – MUNICIPALIDAD S/ Prórroga de adscripción a la Casa de La Pampa de la agente MARIA ELENA CORONEL.-

584/04

DICTAMEN Nº

Señor Secretario General:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 86, esta Asesoría Letrada manifiesta que, existiendo su conformidad, no existen observaciones que realizar por lo tanto, verificada la exactitud de los datos por parte del Organismo pertinente, corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 28 ABR 2004

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-